



Cerro Sombrero, 22 de noviembre de 2017.

DECRETO ALCALDICIO NUM 098-A

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 15 de noviembre del 2017, del Administrativo del Departamento de Educación Municipal, Cristian Tapia, que solicita decretar aprobación de la Modificación Presupuestaria 25-C.
- 2) Ley de Presupuesto para el Sector Público 2017, Ley N° 20.981 publicada en el Diario Oficial de fecha 15/12/2016.
- 3) El Acuerdo N°149 tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N°035 de fecha 21 de noviembre de 2017, que aprueba la Modificación Presupuestaria 25-C del Departamento de Educación Municipal.
- 4) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en relación al artículo 12 de la misma para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria 25-C del Presupuesto del Departamento de Educación Municipal 2017, que a continuación se detalla:

DISMINUCIÓN DE GASTOS			
21-01-001-001-000	SUELDOS BASE	m\$	3700
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$	3700

AUMENTO DE GASTOS			
21-03-004-001-000	SUELDOS	m\$	1400
22-05-006-000-000	TELEFONÍA CELULAR	m\$	400
22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	m\$	1900
TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS		m\$	3700

COMUNÍQUESE, al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas, **REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



BLAGOMIR BRZTILO AVENDANO
Alcalde

CVV/GDM/CSB/CTS/cvv